



AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

## **REGLAMENTO XI MEDIA MARATÓN “CIUDAD DE CORIA”**

### **Artículo 1. ORGANIZADOR.**

- La **XI Media Maratón “Ciudad de Coria”**, se celebrará en la localidad de Coria (Cáceres) estando enmarcada para el **sábado día 27 de abril de 2019**, y organizada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Coria junto con la colaboración técnica del Club Atletismo Coria, formando parte del Circuito de Grandes Carreras de Extremadura.
- Para cualquier tipo de información, pueden contactar con:

**DEPARTAMENTO DE DEPORTES**  
Plaza de San Pedro, 1. 10800 Coria.

**Tlfno.: 927.50.80.33 – Móvil: 618.84.67.98**

**Fax: 927.50.80.01**

**e-mail: [deportescoria@coria.org](mailto:deportescoria@coria.org)**

**<http://deportescoria.blogspot.com>**

Horario de oficina de lunes a viernes de 8 a 15 h.

### **Artículo 2. DATOS DEL CIRCUITO.**

- La Salida se dará a las **18:30 horas desde la Plaza de la Paz (cerca de la Jefatura de Policía)**, concediéndose un tiempo máximo de dos horas y media para su finalización. La llegada serán en la misma Plaza de la Paz.
- El circuito, cerrado al tráfico, se trazará a **una sola vuelta**, y discurrirá por el entorno emblemático del Valle del Alagón y por el casco histórico de la ciudad, siendo en su mayor parte **llano en un 79%, de subida 9% y de bajada 12%**. El máximo porcentaje de desnivel se encuentra en el punto km 19.1 donde tendremos que subir unos 280 m de distancia por la ya mítica “*subida del cubo*”, que en un principio puede reunir un desnivel del 10-12%, para adentrarnos en el recinto amurallado del casco histórico y las avenidas principales de la ciudad con un desnivel del 2%, hasta culminar en la meta ubicada en la misma zona de salida.
- Las superficies a lo largo del recorrido irán variando en función del itinerario a seguir, alternándose asfalto en un 93%, empedrado por el casco histórico un 5% y camino de tierra un 2%.

### **Artículo 3. PARTICIPANTES.**





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

- La XI Media Maratón “Ciudad de Coria” es una prueba abierta a la participación de todos los aficionados al atletismo sin ningún tipo de distinción, estén federados o no, y tengan cumplidos los 18 años (nacidos en el año 2001) el día de la prueba y sea español.
- Pueden participar atletas extranjeros sin restricciones en las competiciones donde no se entreguen premios en metálico. Si hubiera premios en metálico, pueden participar atletas extranjeros residentes en Extremadura si lo justifican con permiso de residencia o de trabajo y atletas de otras nacionalidades que no hayan realizado (durante la temporada presente o las 2 anteriores) una marca con un valor igual o superior a 900 puntos de la tabla IAAF vigente.
- La Media Maratón “Ciudad de Coria” además de ser una prueba popular, es una prueba limpia de doping, que se acoge al Código Mundial Anti-Dopaje, por lo que no se permitirá la participación de atletas sancionados por doping.
- Todos los atletas, al retirar el dorsal, se les obsequiara con una camiseta conmemorativa y una bolsa del corredor con regalos.

#### **Artículo 4. CATEGORÍAS.**

- Se establecen las siguientes categorías **masculina y femenina**:
  - **SENIOR/JUNIOR/PROMESA de 18 a 34 años.**
    - **VETERANOS/AS A de 35 a 39 años.**
    - **VETERANOS/AS B de 40 a 44 años.**
    - **VETERANOS/AS C de 45 a 49 años.**
    - **VETERANOS/AS D de 50 a 54 años.**
    - **VETERANOS/AS E de 55 a 59 años.**
    - **VETERANOS/AS F de 60 años en adelante.**
    - **DISCAPACITADO/A categoría única.**
- La edad estará en función de los años cumplidos a la fecha de celebración de la prueba.

#### **Artículo 5. INSCRIPCIONES y FORMA DE PAGO.**

- Las inscripciones se podrán formalizar a través **del formulario** existente en el blog de la prueba **<http://mediamaratoncoria.blogspot.com>**





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

- El plazo para realizar la inscripción **finalizará el jueves 25 de abril de 2019**, hasta las 14:00 horas, estableciéndose un **límite de 300 corredores** por riguroso orden de inscripción.
- La Organización podrá decidir en cualquier momento incrementar el número de inscripciones, si lo considera conveniente.
- La Organización declina toda la responsabilidad que se pudiera derivar de cualquier falsedad en los datos aportados al realizar la inscripción, reservándose las acciones judiciales pertinentes como consecuencia de ello.
- La **cuota de inscripción** será de **15 Euros** por participante hasta el martes 23 de abril, y deberá ser abonada directamente en el momento de formalizar la inscripción. A partir de esa fecha y hasta el jueves 25 de abril habrá un recargo de 3 €.
- Los **clubes o grupos con al menos 10 atletas inscritos**, realizadas a la misma vez, será de **12 Euros por persona**, siempre que la inscripción se realice antes del día 23 de abril, sino tendrá el recargo establecido en el punto anterior.
- **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS, LAS QUE SEAN ILEGIBLES, NI LAS QUE SE EFECTÚEN FUERA DE PLAZO, DEBIDO AL CONTROL INFORMÁTICO DE LA PRUEBA.**

#### **Artículo 6. ENTREGA DE DORSALES.**

- La **entrega de dorsales** se realizará en el **Mercado de Abastos**, ubicado en la **Plaza de la Paz (cerca de la Jefatura de Policía)** el sábado 27 de abril de **11:00 a 13:00 horas y de 16:30 a 18:00 h.**
- La asignación de los dorsales será por parte de la Organización.

#### **Artículo 7. PREMIOS.**

- Se entregarán **premios** a los siguientes clasificados tanto de la categoría masculina como femenina:
  - o Los tres primeros de la general masculina y femenina.
  - o Los tres primeros clasificados de cada categoría.
  - o Los/as tres primeros/as corredores/as locales que entre en meta. Se considerará corredor/a local a aquel/a empadronado/a en Coria. El





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

premio al atleta empadronado podrá ser acumulativo al premio en la categoría general.

- La ceremonia de entrega de premios se celebrará en la Plaza de la Paz a partir de las 21:00 horas.

### **Artículo 8. SERVICIO A LOS PARTICIPANTES.**

- La Organización proveerá una zona de **guardarropa en el Mercado de Abastos** para todos los participantes que lo deseen, a pocos metros de la salida y meta.
- El **servicio de duchas** se ofrecerá tanto en el **Pabellón de Deportes** ubicado en la C/ Olimpiadas, como en el **Polideportivo Municipal** situado en el Paseo de La Isla.
- Se establecerán puestos de **avituallamiento** en los kilómetros 5-10-15-19,1. conteniendo únicamente agua, además de un avituallamiento sólido en la zona de meta con bebida isotónica.
- Aquellos participantes y acompañantes que deseen **alojarse** el día previo a la prueba, dispondrán de **importantes descuentos** en los hoteles de la localidad.

### **Artículo 9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

- Los participantes se comprometen a:
  - Aceptar el presente Reglamento y las Normas de la Federación Extremeña de Atletismo. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización, que asegura todo lo no reflejado en este Reglamento, las normas generales de competición de la F.A.E.X. y de la R.F.E.A.
  - Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la Organización, respetando en todo momento las indicaciones de los Jueces, Servicio de Organización y Policía Municipal.
  - Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
  - Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
  - Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta media maratón. Asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

- o La Organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.
- o Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet.

### **Artículo 10. ATENCIÓN MÉDICA.**

- La prueba contará con servicio de ambulancia en la zona de meta y en partes del recorrido, además de un médico.
- El Servicio Médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

### **Artículo 11. SEGURO DE PARTICIPACIÓN.**

- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes, concertada por la Organización, que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc.

### **Artículo 12. CONTROL DE LA PRUEBA.**

- La prueba estará controlada por la Organización, personal Voluntario Autorizado y Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar el control de salida. La Organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización, jueces de la prueba, y/o los responsables de las fuerzas del Orden y Guardia Civil.

### **Artículo 13. RECLAMACIONES.**





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

- Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba podrán dirigirse al Organizador, hasta tres días antes de la celebración de la prueba previo depósito de 100 €, no admitiendo recurso de apelación.
- Para cuestiones estrictamente deportivas al responsable de Organización, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 €.

#### **Artículo 14. DESCALIFICACIONES.**

- Será descalificado por los jueces de la prueba:
  - a) El atleta que no realice el recorrido completo.
  - b) Quien no lleve visible el dorsal, lo modifique, deteriore o manipule.
  - c) Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
  - d) Quien entre en meta sin dorsal.
  - e) Quien no atienda las indicaciones de los jueces y voluntarios de la Organización.
  - f) Quien utilice sustancias prohibidas.
  - g) No cumpla las normas establecidas.
  - h) Quien manifiesta un comportamiento antideportivo.
- Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios.

#### **Artículo 15. DERECHO A LA IMAGEN.**

- Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Coria por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional, su imagen dentro de la actividad mediante fotografías, video, etc.
- El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:
  - a). Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro,





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

- radiodifusión, tele difusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- b). Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.
  - c). Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.
  - d). Promoción institucional o comercial del organizador.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Ayuntamiento de Coria, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento.
  - Igualmente, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntado fotocopia de su DNI, en la dirección: AYUNTAMIENTO DE CORIA, Plaza de San Pedro, 1 CP 10800 Coria (Cáceres).

### **Artículo 16. 6º CROSS URBANO “SUBIDA DEL CUBO”.**

- Con motivo de la celebración de la XI Media Maratón “Ciudad de Coria”, se tiene previsto organizar, el mismo día del evento, el **6º Cross Urbano “Subida del Cubo”** para las **categorías Juvenil, Senior, Veteranos I, Veteranos II y Discapacitado**, tanto masculino como femenino.
- Se establecerán las siguientes categorías **Masculina y Femenina:**
  - **JUVENIL, nacidos/as años 2002/2003.**
  - **SENIOR, nacidos/as años 2001/1985.**
  - **VETERANOS/AS 1, nacidos/as años 1980/1984.**
  - **VETERANOS/AS 2, nacidos/as años 1979 en adelante.**
  - **DISCAPACITADO/A, categoría única.**
- Todas las categorías participarán conjuntamente en una sola carrera, pero con clasificaciones aparte.
- El circuito, totalmente urbano, tendrá una **distancia de 10 km**, coincidiendo con parte del principio y final del recorrido de la Media Maratón.







AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

- La salida tendrá lugar a las **18:30 horas**, desde la Plaza de la Paz (a la misma altura de la salida de la media maratón), al igual que la meta.
- Las inscripciones se podrán formalizar a través del **formulario** existente en el blog de la prueba **<http://mediamaratoncoria.blogspot.com>**
- **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS, LAS QUE SEAN ILEGIBLES, NI LAS QUE SE EFECTÚEN FUERA DE PLAZO, DEBIDO AL CONTROL INFORMÁTICO DE LA PRUEBA.**
- El plazo para realizar la inscripción **finalizará el jueves 25 de abril de 2019**, hasta las 14:00 horas, estableciéndose un **límite de 100 corredores** por riguroso orden de inscripción.
- La Organización podrá decidir en cualquier momento incrementar el número de inscripciones, si lo considera conveniente.
- La **cuota de inscripción** será de **10 Euros** por participante hasta el martes 23 de abril, y deberá ser abonada directamente en el momento de formalizar la inscripción. A partir de esa fecha y hasta el jueves 25 de abril habrá un recargo de 3 €.
- Todos los participantes recibirán una **bolsa conmemorativa**.
- La **entrega de dorsales** se realizará en el **Mercado de Abastos** ubicado en la **Plaza de la Paz** (cerca de la Jefatura de Policía) el sábado 27 de abril de **11:00 a 13:00 horas y de 16:30 a 18:00 h.**
- Se entregarán **premios** a los siguientes clasificados tanto de la categoría masculina como femenina:
  - Los tres primeros de la general masculina y femenina.
  - Los tres primeros clasificados de cada categoría.
- La ceremonia de entrega de premios se celebrará en la Plaza de la Paz a partir de las 21:00 horas.
- Se ofrecerá el mismo Servicio al participante que en la Media Maratón.
- Los participantes del Cross Urbano aceptarán las mismas condiciones de participación y reglamentación expuestas para la Media Maratón.

